

1873

## Villareal Renuncia de Concejales

Marzo 11

El Sr. Gobernador remite para su resolución con comunicacion de esta fecha la instancia documentada presentada a su Autoridad por D. Eusebio Astunaga, Concejel del Ayuntamiento de Villareal, solicitando se le exima de dicho cargo fundandose en haber quedado completamente sordo y tener cumplidos 63 años.

Cuenta con informe

Artés de Vilasoro

Exmo Señor

El asunto a que se refiere el precedente extracto no tiene estado para que la Comision provincial conozca de él pues que con arreglo a la Real



orden de 27 de Julio de 1872 su reso-  
lucion compete en primer termino  
á los ayuntamientos y solo en caso  
de reclamacion de sus providencias  
á la comision provincial, y por lo  
tanto en sentir del que suscribe  
deben devolverse los documentos al in-  
teresado D. Eusebio Azunaga para  
que de insistir en su solicitud lo  
dedusca al ayuntamiento para que  
la resuelva y la tramite en la forma  
prescrita en los artículos 88 y 89 de la  
ley electoral.

Tal es mi parecer; V. E. sin em-  
bargo acordara lo que juzgue proce-  
dente.

Vitoria 12 Marzo 1873

Juan Lora Sanabre